



**ANTONIO J. ALONSO UREBA**  
*Consejero, Secretario General  
y del Consejo de Administración*  
**TELEFÓNICA, S.A.**

Como continuación a las comunicaciones registradas el 31 de marzo, el 6 y el 12 de abril de 2005, Telefónica S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

La Comisión Europea ha autorizado la operación de concentración por la que Telefónica S.A. tomará el control sobre la operadora checa de telecomunicaciones Cesky Telecom a.s. mediante la adquisición del 51,1% del capital de la sociedad.

En el día de hoy, Telefónica S.A. ha recibido notificación de la decisión de la Comisión Europea de no oponerse a la operación de adquisición de acciones de Cesky Telecom a.s. por Telefónica. En su decisión, la Comisión Europea considera que dicha operación no afecta significativamente a la competencia en el Espacio Económico Europeo ni a una parte sustancial del mismo, por lo que la autoriza sin someterla a condiciones.

Tras esta autorización, Telefónica S.A. estima que, en circunstancias normales, esta adquisición podría quedar ejecutada dentro del presente mes de Junio.

La adquisición por Telefónica S.A. del 51,1% del capital de Cesky Telecom a.s. implica la posterior formulación de una oferta pública de adquisición dirigida al restante 48,9% del capital de la sociedad

En Madrid, a 10 de junio de 2005.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**- MADRID -**